

REF: "OTORGA PATENTE COMERCIAL"

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud de Patente de fecha 13-03-2026, de **AURA L-M- SPA, RUT. N° 78.226.732-9**, con domicilio en Calle Los Carreras 456, Rol Propiedad 166-14 de Antuco.
- b) El Decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.
- c) La Ordenanza N° 004 de 23 de diciembre de 2003 que dicta sobre Derechos Municipales, Permisos, Concesiones y Servicios Municipales a contar del año 2004 de la Comuna de Antuco.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 10.551, de 30 de diciembre de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Unidad de Patentes C.I.P.A. Municipal y sus actualizaciones.
- e) El Certificado de Cambio de Destino N° 02/2026, otorgado por la DOM.
- f) La Iniciación de Actividades de fecha 03-09-2025 ante el Servicio de Impuestos Internos a nombre de la Empresa.
- g) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, Patente Comercial, con giro de "**PROVISIONES Y ABARROTES**", adjudicándose el **ROL N° 2-00258**, a nombre de **AURA -L-M- SPA, RUT N° 78.226.732-9**, representada por **Héctor Benavides Morales, CI. N° 18.989.425-2**, quien instalará y realizará dicha actividad en la dirección antes indicada.
- 2.- **GÍRESE**, por parte de la Sección Transito y Patentes la Patente pertinente, para su funcionamiento.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** y Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

Firmado electrónicamente
CAROL ROMERO PANTOJA
Alcaldesa (S)
25-08-2026 12:23

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
25-08-2026 13:03

I. Municipalidad d

